COPACO S.A.

200 PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 6 de julio de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2011 – "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS"

COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Nacional de referencia.

CONSULTA 1

Sección IV Formularios de Oferta – Planillas Auxiliares. En observaciones Punto 1 dice:
EL CONTRATISTA en el plazo de hasta 10 (diez) días calendario, contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de los Servicios, presentará a la COPACO S.A. las Planillas de Composición de Precios Unitarios ofertados, conforme a los siguientes modelos.
Las planillas auxiliares de composición de precios son documentos de carácter sustancial por lo que su presentación debe ser obligatoria en el momento de la presentación de ofertas y apertura de sobres. Sin embargo, el punto 1 dice que en el plazo de 10 días calendario a partir de la orden de inicio de servicios recién deberán ser presentadas estas planillas. Cómo se debería entender esto. Favor aclarar.

RESPUESTA 1

Favor remitirse a la Adenda Nº 1, a través de la cual se estableció que las Planillas Auxiliares deben ser presentadas junto con la Planilla de Precios al momento de la apertura de ofertas, y son de carácter sustancial.

CONSULTA 2

Atendiendo que el pliego **ESTANDAR VIGENTE** y su composición, de la que forman parte **SUSTANCIAL** las planillas auxiliares 1, 2 y 3, según el **ART. 60 DECRETO REGLAMENTARIO 21909 Y RESOLUCIONES DNCP 1421/10, 2020/10 Y 826/11 QUE OBLIGAN** la presentación de las citadas planillas en el acto de apertura de ofertas, creemos oportuno solicitar nos aclaren el punto de la **SECCIÓN IV FORMULARIOS DE OFERTAS – PLANILLAS AUXILIARES**, en razón de que en el PBC se solicita la presentación de estas planillas luego de **10 días de INICIADOS LOS TRABAJOS**.

RESPUESTA 2

Favor remitirse a la Respuesta 1 de la presente Comunicación Suplementaria.

CONSULTA 3

Aclarar si los oferentes presentes en el acto de apertura serán convocados a refrendar todas y cada una de las ofertas y sus hojas, a fin de garantizar la transparencia del proceso.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

RESPUESTA 3

Los oferentes presentes en el acto de apertura, a través de sus representantes debidamente acreditados, podrán refrendar la Nota Oferta, la Lista de Precios y Planillas Auxiliares, originales, de cada oferta presentada, a fin de garantizar la transparencia del proceso.

CONSULTA 4

De ser factible reemplazar el FORMULARIO Nº 8, Estado Patrimonial de la Empresa, de la Sección IV, por los Balances respectivos del 2008, 2009 y 2010 sucesivamente.

RESPUESTA 4

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Favor remitirse a la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones donde se establecen los documentos económicos – financieros a ser presentados:

- Copia autenticada de los Balance de los años 2008, 2009 y 2010.
- Estado Patrimonial de la Empresa de los años 2008, 2009 y 2010 (Según Formulario - Sección IV), firmado por un profesional contable.
- Índices Económicos y Financieros de los años 2008, 2009 y 2010 (Según Formulario – Sección IV), firmado por un profesional contable.

Se aclara que la presentación de los mismos, no es de carácter sustancial al momento de la apertura de ofertas, pero son necesarios para la evaluación del oferente.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones